Asunción 05 de julio de 2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 498/2010

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION AÉREAS DESNUDAS CON MONTAJES DE PUESTOS DE DISTRIBUCION EN VARIOS ASENTAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 27271 de fecha 21 de junio de 2010, que se adjunta en **Anexo A-1**, me es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación, referente a la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 498/2010, **"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION AÉREAS DESNUDAS CON MONTAJES DE PUESTOS DE DISTRIBUCION EN VARIOS ASENTAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 09:00 horas del día 15 de junio de 2010, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 48/2010 (**Anexo A-2**). Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos, se detallan a continuación:

LOTE 1

OFERENTES	*MONTO OFERTADO (G.)*
ING. WILLIAMS STANLEY	116.095670
ELECTRICIDAD SAN ANDRES de Fredy Guillén	96.833.090
ELEMEC S.R.L.	104.028.600
SANTA MARIA INGENIERIA del Ing. Asunción Arguello	101.269.800
CONSORCIO NUEVO HORIZONTE	90.523.092
INGENIERIA, EMPREMDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	115.769.138
PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto Orellado	95.877.078
TECEL S.R.L.	88.983.290
SINGEL S.A.	70.127.612

CONSORCIO ELECTRICO ÑEEMBUCU	69.313.720
COTEPA S.R.L.	151.817.770

LOTE 2

OFERENTES	*MONTO OFERTADO (G.)*
ING. WILLIAMS STANLEY	610.181.217
ELECTRICIDAD SAN ANDRES de Fredy Guillén	804.663.110
ELEMEC S.R.L.	909.579.900
SANTA MARIA INGENIERIA del Ing. Asunción Arguello	389.662.950
CONSORCIO NUEVO HORIZONTE	597.201.796
INGENIERIA, EMPREMDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	624.125.684
PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto Ortellado	528.102.991
ING. OSVALDO BALMACEDA	652.182.981
ROTEL INGENIERIA S.R.L.	463.535.860
TECEL S.R.L.	675.466.088
SINGEL S.A.	396.554.858
CONSORCIO ELECTRICO ÑEEMBUCU	442.578.850
COTEPA S.R.L.	418.655.374

3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes puntos:

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los tres oferentes con menores precios, cuyo resumen se adjuntan en el **Anexo A-3**, hemos constatado que los mismos cumplen con la presentación de las documentaciones requeridas y consideradas sustanciales.

3.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las planillas de precios de los tres oferentes con menores precios, siendo que los errores aritméticos se resaltan en las planillas adjuntas en el **Anexo A-4**.

3.3 POSICIONAMIENTO DE LAS OFERTAS EVALUADAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las tres ofertas con menores precios, evaluadas en cada uno de los Lotes que componen la presente Licitación:

LOTE 1			
Posición de las Firmas según Ofertas			
EMPRESAS	**COSTO TOTAL DE LA OBRA**	**Porcentaje con relación al menor Costo ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo estimado**
	G.	**%**	**100.000.000**
CONSORCIO ELECTRICO ÑEEMBUCÚ (E.I.P. S.A. - TECNO SUR ING. S.R.L.)	69.313.720	100,0	69,3
SINGEL S.A.	70.127.612	101,2	70,1
TECEL S.R.L.	88.983.290	128,4	89,0

LOTE 2			
Posición de las Firmas según Ofertas			
EMPRESAS	**COSTO TOTAL DE LA OBRA**	**Porcentaje con relación al menor Costo ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo estimado**
	G.	**%**	**1.020.000.000**
STA. MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	389.770.950	100%	38,2
SINGEL S.A.	396.656.934	101,8	38,9
COTEPA S.R.L.	418.750.730	107,4	41,1

3.4 ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

Los aspectos verificados fueron los concernientes a los otros requisitos de la Licitación que no habían sido considerados como sustanciales, es decir, los otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones que no fueron tomados en cuenta en el numeral 3.1 más arriba.

En ese sentido, realizada la evaluación financiera por el Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios de la ANDE, a los oferentes: **CONSORCIO ELECTRICO ÑEEMBUCÚ (E.I.P. S.A. - TECNO SUR ING. S.R.L.) y SANTA MARÍA**

INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO, firmas que han presentado as ofertas habilitadas de menores precios para los Lotes 1 y 2, respectivamente, que hace1 parte de esta Licitación, las mismas cumplen con las exigencias establecidas en la Sección III, ítem 4 (Capacidad Financiera) del Pliego de Bases y Condiciones. **Ver Anexo A-5**

Asimismo, este Comité, a través de los Memorándums APR/01/2010 y APR/06/2010 (**Anexo A-6**) ha procedido a solicitar a los oferentes:

a) **CONSORCIO ELECTRICO ÑEEMBUCÚ (E.I.P. S.A. - TECNO SUR ING. S.R.L.)**, la presentación del siguiente requerimiento del ítem C. "Preparación de Ofertas", Cláusula IAO 11.1 (e) de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones:

- Descripción detallada de los métodos de trabajo que se emplearán para la ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

El oferente remite la documentación requerida.

b) **SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO**, la presentación de los siguientes requerimientos del ítem C. "Preparación de Ofertas", Cláusula IAO 11.1 (f y g), y del literal A (puntos 1 y 3), de las Secciones II y III, "Datos de la Licitación" y "Criterios de Evaluación y Calificación" del Pliego de Bases y Condiciones:

- Constancias o Certificados escritos que demuestren la Experiencia Especifica en Construcción.

- Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal mínima de cinco (5) años de la mencionada Firma.

- Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario conforme a la Resolución Nº 8 de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET). Este documento podrá ser reemplazado por la Constancia del SIPE.

Asimismo, en el marco del punto 27 "Disconformidades, Errores y Omisiones" de la Sección I – Instrucciones a lo Oferentes, fue solicitada a la mencionada Firma:

- La conformidad, habida cuenta del error aritmético en la sumatoria global, variando el monto total ofertado de G. 389.662.250 (trescientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta guaraníes), IVA incluido a G. 389.770.250 (trescientos ochenta y nueve millones setecientos setenta mil novecientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

El oferente remite las documentaciones y la conformidad requeridas.

Efectuando el análisis pertinente de las documentaciones presentadas por los oferentes: **CONSORCIO ELECTRICO ÑEEMBUCÚ (E.I.P. S.A. - TECNO SUR ING. S.R.L.** y **SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO**, cuyas ofertas luego de la verificación aritmética corresponden a las ofertas evaluadas de menor precio para los Lotes 1 y 2, respectivamente, que componen la presente Licitación, y siendo que las mismas cumplen con las documentaciones técnicas, económicas y financieras requeridas por ANDE; sus ofertas son declaradas como las más ventajosas y serán propuestas su adjudicación.

4. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, esta Comisión designada para el Estudio de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 498/2010, **"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION AÉREAS DESNUDAS CON MONTAJES DE PUESTOS DE DISTRIBUCION EN VARIOS ASENTAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**, recomienda proceder de la siguiente manera de acuerdo a los Lotes que forman parte de la presente Licitación Pública Nacional:

LOTE 1: adjudicar a la firma **CONSORCIO ELECTRICO ÑEEMBUCÚ (E.I.P. S.A. - TECNO SUR ING. S.R.L.)**, por el valor de la suma de **G. 69.313.720** (sesenta y nueve millones trescientos trece mil setecientos veinte guaraníes), I.V.A. incluido, por presentar la oferta de menor precio que cumple con los requisitos Técnicos, Legales, Financieros y Comerciales exigidos en la presente Licitación Pública Nacional.

LOTE 2: adjudicar a la firma **SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO**, por el valor de la suma de **G. 389.770.950** (trescientos ochenta y nueve millones setecientos setenta mil novecientos cincuenta guaraníes), I.V.A. incluido, por presentar la oferta de menor precio que cumple con los requisitos Técnicos, Legales, Financieros y Comerciales exigidos en la presente Licitación Pública Nacional.

Es nuestro informe,

Ing. Reinaldo Aguilar
Ingeniero Consultor

Ing. José L. González C.
Ingeniero Senior

Abog. Nelson Medina
Abogado Senior